



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070002948

Fecha: 03/10/2018

Tipo: DECRETO
Destino: OTRAS



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Por Decreto 2018070002541 del 5 de Septiembre de 2018, fue Nombrada en Provisionalidad, Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones, la Señora **DELUBINA DEL CARMEN QUINTERO PALENCIA**, identificada con Cédula **42.654.045**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Tecnología e Informática, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Lorenzo Yalí, *Sede Centro Educativo Rural El Jardín* del municipio de Yalí, plaza 0588700-N01, en reemplazo de Davinson Córdoba Ramírez, quien pasó a otro municipio en Comisión de Servicios por razones de seguridad.

En tanto, mediante el Decreto 2018070001969 del 18 de julio de 2018, la plaza de la Institución Educativa Lorenzo Yalí, *Sede Centro Educativo Rural El Jardín* el municipio de Yalí, por necesidad del servicio debió ser reubicada en el nivel de Básica Primaria en la misma institución educativa, Sede Centro Educativo Rural La Honda, por lo cual se hace necesario aclarar dicho acto administrativo, ubicando la Educadora Quintero Palencia en la Sede Centro Educativo Rural La Honda, donde se requería la plaza.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070002541 del 5 de Septiembre de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en Provisionalidad, Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, la Señora **DELUBINA DEL CARMEN QUINTERO PALENCIA**, identificada con Cédula **42.654.045**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Tecnología e Informática, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Lorenzo Yalí, *Sede Centro Educativo Rural El Jardín* del municipio de Yalí, plaza 0588700-N01, en reemplazo de Davinson Córdoba Ramírez, quien pasó a otro municipio en Comisión de Servicios por razones de seguridad; en el sentido que la educadora Quintero Palencia, pasa a ocupar la plaza vacante temporal de la **Institución Educativa Lorenzo Yalí, Sede Centro Educativo La Honda** del municipio de Yalí, como docente de Básica Primaria, según lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

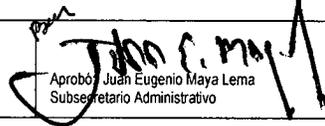
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Camelia Castaño Santa Septiembre 26 de 2018	 Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilera Garcia Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	---	--	---